



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6664

17/01/2017

15159

**AUTOR/A:** DE FRUTOS MADRAZO, María del Rocío (GS)

#### RESPUESTA:

El número de pruebas de alcoholemia realizadas en el año 2016 en la Comunidad Autónoma de Galicia fue de 727.418 en los puntos de verificación de alcoholemia y 18.517 por accidentes, siendo su desglose por provincias el siguiente:

Nº de pruebas de alcoholemia	Ourense	Lugo	Pontevedra	A Coruña	Total
Por Accidente	2.832	2.564	6.820	6.301	18.517
En punto de verificación	86.456	168.492	215.843	256.627	727.418

Durante los meses de diciembre del año 2016 y enero de 2017, el número de pruebas de alcoholemia realizadas en la citada Comunidad fue de 106.906. El número de pruebas de alcohol y drogas que resultaron positivas fue de 10.190 y 4.873, respectivamente. En los dispositivos participaron un total de 18.901, siendo el desglose por provincias de la información anterior la recogida en el siguiente cuadro:

Nº de pruebas	Ourense	Lugo	Pontevedra	A Coruña	Total
De alcoholemia realizadas	10.737	33.731	29.972	32.466	106.906
Pruebas alcoholemia positivas	1.186	1.080	3.790	4.134	10.190
Pruebas drogas positivas	946	585	1.801	1.541	4.873
Agentes participantes	3.208	3.848	53.579	6.266	18.901

Por lo que se refiere a las infracciones denunciadas, su naturaleza y número, fue el siguiente:

Infracciones denunciadas	Ourense	Lugo	Pontevedra	A Coruña	Total
Infracción administrativa superar la tasa de alcohol (se formula denuncia)	985	875	3.173	3.445	8.478
Infracción penal superar la tasa de alcohol (se formula atestado que se remite al Juzgado)	201	205	617	689	1.712
Infracción administrativa influencia drogas (se formula denuncia)	946	585	1.801	1.541	4.873
Infracción penal influencia drogas (se formula atestado que se remite al Juzgado)	0	0	3	6	9



Por último, cabe señalar que, aunque existe colaboración en la realización de campañas de controles de alcoholemia y otras sustancias, la Dirección General de Tráfico (DGT) no dispone de los datos anuales de los controles de las policías locales, y que la política de divulgación y concienciación de la DGT está dirigida a la ciudadanía en general y a todos los colectivos susceptibles de ser víctimas de accidentes de tráfico. Por ello, dicho Centro ya ha hecho referencia a esta realidad en sus propios medios informativos (redes sociales, revista Tráfico, etc.) y seguirá difundiendo mensajes de sensibilización de los riesgos sobre los efectos de la ingesta de alcohol u otras sustancias.

Madrid, 25 de mayo de 2017